

INFORME SECRETARIAL : 21 de noviembre de 2022. Pasa a despacho d ela señora Juez el presente proceso informándole lo siguiente:

.- la Codemandada Olga Cecilia Gómez fue notificada de manera personal en el Juzgado.

.- A la fecha la parte actora no ha gestionado la notificación al demandado Diego Alexander villegas en la dirección física y electrónica indicada en la demanda.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA.

SECRETARIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Rad. 170014-40-03-003-2022-00422-00.

Visto el informe secretarial que antecede se ordena la notificación del demandado DIEGO ALEXANDER VILLEGAS TORRES a la dirección física indicada en la demanda esto es: Carrera 7 Nro.8-49 Barrio el Palmar del Municipio de Villamaria Caldas, con el fin de ser notificado del mandamiento de pago librada dentro de este proceso ejecutivo seguido por LA FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S. en su contra, y de conformidad con los artículos 291 y 292 del C.G.P. Lo cual hará la parte interesada a mutuo propio. Para lo cual cuenta con el término de treinta -30-días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Milena Gutierrez Vargas', with a long horizontal stroke extending to the right.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

M.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 195 del 22/11/2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario